

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 504.419 de registro y 8.991 del diario de operaciones, correspondiente a 21 de octubre de 1966, constituido por don Ignacio Gómez de Yrissarri, en valores, sin desplazamiento, por un nominal de 63.000 pesetas (referencia 2.287/1975).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 5 de enero de 1976.—El Administrador.—392-C.

Tribunales de Contrabando

GUIPUZCOA

Desconociéndose el actual paradero de Cornelis de Beer de Gunst, nacido el 7 de enero de 1930 en Elbrg (Holanda), casado, hijo de P. M. de Beer y de L. M. de Gunst, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 17 de noviembre de 1975, al conocer del expediente número 43/75, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 3.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de tabaco rubio de procedencia extranjera.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Cornelis de Beer de Gunst.

3.º Declarar que en el responsable concurre la circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: Atenuante 3.º del artículo 17.

4.º Imponer la multa siguiente: A Cornelis de Beer de Gunst, por contrabando, 4.760 pesetas, duplo del valor del tabaco intervenido.

5.º Imponerle la sanción subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia, por un tiempo máximo de dos años.

6.º Decretar el comiso del tabaco aprehendido.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición

del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 200 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 7 de enero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—143-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Carmona Rodríguez.

Nombre del representante en Sevilla: «Tecni-Riegos, S. A.», calle Asunción, 42. Clase de aprovechamiento: Riego por aspersión.

Cantidad de agua que se pide: 32,67 litros por segundo en régimen continuo o su equivalente de 49,00 litros por segundo en 16 horas.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 13 de noviembre de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos, 4.376-D.

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Agustín Grágera Pérez, calle Reyes Católicos, número 20, La Garrovilla (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 25,20 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo Valdecondes y ribera del Lacara.

Término municipal en que se sitúa la toma: Mérida (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 28 de mayo de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas.—326-C.

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del embalse de Navalcán en el río Guadyerbas (Toledo). Segunda fase. Zona afectada por el embalse en el término municipal de Navalcán (Toledo)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiaciones Forzosas, de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública, durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Alcázar», remitiéndose un ejemplar del mismo al Ayuntamiento de Navalcán (Toledo), para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 10 de diciembre de 1975.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—9.307-E.

Relación que se cita

| Finca número | Propietario | Paraje | Polígono | Parcela | Clase de cultivo | Superficie expropiada en Has. |
|--------------|---|------------------------|----------|-------------|---|-------------------------------|
| 2 | Junta de Labradores de Navalcán | Dehesa Calabazas | 10 | 1 | Cereal, encinar 1. ^a , 2. ^a y 3. ^a , y prado | 178,4625 |
| 7 | Cándida Sobrino González | La Sendilla | 10 | 110-111-112 | Huerta regadío 3. ^a | 2,2968 |
| 8 | Nicolasa Sánchez González | La Sendilla | 10 | 113 | Cereal 3. ^a | 1,5562 |
| 9 | María Sánchez Peña | La Sendilla | 10 | 114 | Cereal 3. ^a | 0,9625 |
| 10 | Gaudencio Sánchez Rebate | La Sendilla | 10 | 115 | Cereal 3. ^a | 1,2187 |
| 11 | Luis Sánchez Rebate | La Sendilla | 10 | 116 | Cereal 3. ^a | 0,9437 |
| 12 | Julían Rodríguez Sánchez | La Sendilla | 10 | 117-118 | Cereal 3. ^a | 0,9937 |
| 13 | Vicente Sánchez Serrano | La Sendilla | 10 | 119 | Cereal 3. ^a | 0,4531 |
| 14 | José Sánchez Serrano | La Sendilla | 10 | 121 | Cereal 3. ^a | 0,4281 |
| 15 | Paula López García | La Sendilla | 10 | 120 | Cereal 3. ^a | 0,3531 |
| 16 | Mariano Sánchez Peña | La Sendilla | 10 | 122 | Cereal 3. ^a | 1,6625 |
| 17 | Fructuoso Sánchez Peña | La Sendilla | 10 | 123 | Cereal 3. ^a | 0,8250 |
| 18 | Ignacio González Gontán | La Sendilla | 10 | 124 | Cereal 3. ^a | 0,6250 |
| 19 | Félix Muñoz Peña de Luis | La Sendilla | 10 | 125 | Cereal 3. ^a | 0,3186 |
| 20 | Mariano González Gontán | La Sendilla | 10 | 128 | Cereal 3. ^a | 0,5531 |
| 21 | Pedro Arroyo González | La Sendilla | 10 | 127 | Cereal 3. ^a | 0,4375 |
| 22 | Nicolasa Sánchez González | La Sendilla | 10 | 126 | Cereal 3. ^a | 0,4750 |
| 23 | Félix Muñoz Peña de Luis | La Sendilla | 10 | 129 | Huerta 3. ^a | 0,7250 |
| 24 | Pedro Sánchez González | La Sendilla | 10 | 130 | Cereal 3. ^a | 0,7187 |
| 25 | Germán Sánchez Rodríguez | La Sendilla | 10 | 132 | Cereal 3. ^a | 0,3850 |
| 26 | Gaudencio Sánchez Rodríguez | La Sendilla | 10 | 131 | Cereal 3. ^a | 0,5687 |
| 27 | Crispin Otero Jiménez | La Sendilla | 10 | 133 | Cereal 3. ^a | 0,4500 |
| 28 | Félix Muñoz Peña de Luis | La Sendilla | 10 | 134 | Cereal 3. ^a | 0,4125 |
| 29 | Pedro Arroyo González | La Sendilla | 10 | 135 | Cereal 3. ^a | 0,2250 |
| 30 | Paula López García | Porquerizo | 13 | 574 | Cereal 4. ^a | 0,3562 |
| 31 | Benedicto Tirado Fernández | Fuente Gutiérrez | 14 | 244 | Cereal 3. ^a | 0,1562 |
| 32 | Elena González Muñoz | Fuente Gutiérrez | 14 | 243 | Cereal 3. ^a | 0,7187 |
| 33 | Estanislao Vázquez Muñoz | Porquerizo | 13 | 573 | Cereal 4. ^a | 0,6625 |
| 34 | Leandro González Rodríguez | Fuente Gutiérrez | 13-14 | 572-240 | Cereal 3. ^a y 4. ^a | 0,8812 |
| 35 | Luis Arroyo Sánchez | Malanoche | 13-14 | 569-239 | Cereal 3. ^a | 1,3375 |
| 36 | Rogelio Sánchez González | Malanoche | 13 | 570 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,7625 |
| 37 | Gregorio Muñoz González | Malanoche | 13 | 571 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,7062 |
| 38 | Eugenio Arroyo Muñoz | Malanoche | 13 | 584 | Cereal y encinar 4. ^a | 0,3375 |
| 39 | Celestino Arroyo Muñoz | Malanoche | 13 | 583 | Cereal y encinar 4. ^a | 0,3750 |
| 40 | Juana Sánchez Muñoz | Malanoche | 13 | 566 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,4187 |
| 41 | Cipriano Arroyo Sobrino | Malanoche | 13 | 568 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,5437 |
| 42 | Eugenio Peña González | Malanoche | 13 | 564 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,3187 |
| 43 | Daniel Rodríguez Muñoz | Malanoche | 13 | 567 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,3375 |
| 44 | Cipriano Arroyo Sobrino | Malanoche | 13 | 565 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,3062 |
| 45 | Estanislao Vázquez Muñoz | Malanoche | 13 | 533 | Cereal y encinar 4. ^a | 0,0056 |
| 46 | Justo Rodríguez Machero | Malanoche | 14 | 230 | Cereal y encinar 4. ^a | 0,0286 |
| 47 | Santos Rodríguez Muñoz | Malanoche | 14 | 231 | Cereal y encinar 4. ^a | 0,1914 |
| 48 | León Martín Rodríguez | Malanoche | 14 | 232 | Cereal y encinar 4. ^a | 0,4007 |
| 49 | Benito Muñoz Martín | Charco Berral | 14 | 191 | Cereal, cereal y encinar y regadío 2. ^a y 3. ^a | 3,0000 |
| 50 | Juan Martín González | Fuente Gutiérrez | 14 | 235 | Cereal y encinar 4. ^a | 0,2875 |
| 51 | Lázaro Muñoz Sánchez | Fuente Gutiérrez | 14 | 236 | Cereal y encinar 4. ^a | 0,3250 |
| 52 | Mariano Muñoz Martín | Fuente Gutiérrez | 14 | 234 | Cereal y encinar 4. ^a | 0,4000 |
| 53 | Pedro Vázquez Muñoz | Fuente Gutiérrez | 14 | 237 | Cereal y encinar 4. ^a | 0,2937 |
| 54 | Eugenio Peña González | Fuente Gutiérrez | 14 | 233 | Cereal y encinar 4. ^a | 0,2345 |
| 55 | Luisa Peña Muñoz | Fuente Gutiérrez | 14 | 238 | Cereal y encinar 4. ^a | 0,1984 |
| 56 | Benedicta Sánchez Rodríguez | Charco Berral | 14 | 206 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,2312 |
| 57 | Pedro Sánchez Rodríguez | Charco Berral | 14 | 207 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,3562 |
| 58 | Crescencio Sánchez Peña | Charco Berral | 14 | 208 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,5437 |
| 58 a | Angelita Carvajal González | Charco Berral | 14 | 163 | Cereal y encinar 4. ^a | 0,0281 |
| 59 | Amparo Sánchez González | Charco Berral | 14 | 201 | Cereal y encinar 4. ^a | 0,7062 |
| 59 a | Herederos de Celestino Sánchez Peña | Charco Berral | 14 | 202 | Cereal y encinar 4. ^a | 0,0286 |
| 60 | Angelita Corregidor Martín | Charco Berral | 14 | 199 | Cereal, encinar 3. ^a , regadío y monte | 1,9625 |
| 61 | Fernando Sánchez González | Charco Berral | 14 | 200 | Cereal 3. ^a y huerto | 0,5812 |
| 61 a | Amparo Sánchez González | Charco Berral | 14 | 197 | Cereal y encinar 4. ^a | 0,0035 |
| 62 | Cirilo Sánchez González | Charco Berral | 14 | 198-193-194 | Cereal y encinar 4. ^a | 2,6812 |
| 63 | Teodora Sobrino Sobrino | Charco Berral | 14 | 190 | Cereal y encinar 4. ^a | 0,0105 |
| 64 | Eusebio Rodríguez Sobrino | Chinarrera | 14 | 189 | Cereal y encinar 4. ^a | 0,2625 |
| 65 | Bonifacia Sobrino González | Chinarrera | 14 | 186 | Cereal y encinar 4. ^a | 0,1036 |
| 66 | Benita Sobrino González | Chinarrera | 14 | 187 | Cereal y encinar 4. ^a | 0,0420 |

| | | | | | | |
|---------|--------------------------------------|-----------------|-------|---------|---|--------|
| 67 | Julian Sobrino González | Chinarrera | 14 | 188 | Cereal y encinar 4. ^a | 0,0540 |
| 68 | Adrián González Rodríguez | Chinarrera | 14 | 185 | Cereal y encinar 4. ^a | 0,3062 |
| 69 | Hilario Sobrino González | Chinarrera | 14 | 182 | Cereal 4. ^a y huerta | 0,6875 |
| 70 | Luciana Sánchez Rodrigo | Chinarrera | 14 | 119 | Cereal y encinar 4. ^a | 0,2187 |
| 71 | Ignacio Sánchez Rodríguez | Chinarrera | 14 | 120 | Cereal y encinar 4. ^a | 0,3312 |
| 72 | Herederos de Agapito Gontán Muñoz | Reguero Salobre | 14 | 100 | Cereal y encinar 4. ^a | 0,1125 |
| 73 | Agapito González Arroyo | Reguero Salobre | 14 | 103 b | Cereal y encinar 4. ^a | 0,2812 |
| 74 | Tomasa Muñoz Vázquez | Reguero Salobre | 14 | 181 | Cereal y encinar 4. ^a | 0,2125 |
| 75 | Bernabé Sánchez Sobrino | El Tejar | 14 | 103 d | Huerta regadio-cereal 4. | 1,0600 |
| 76 | Segundo Carvajal González | El Tejar | 14 | 105 | Cereal y encinar 4. ^a | 0,2875 |
| 77 | Benedicto Tirado Fernández | El Tejar | 14 | 118 a | Cereal y encinar 3. ^a | 0,2625 |
| 78 | Hilario Narro Almazán | El Tejar | 14 | 118 b | Cereal y encinar 3. ^a | 0,2750 |
| 79 | Manuel Jiménez Rodríguez | El Tejar | 14 | 121 | Cereal y encinar 4. ^a | 0,8125 |
| 80 | Herederos de Mariano Muñoz González | El Tejar | 14 | 111 | Cañada 3. ^a o pradera | 0,7375 |
| 81 | Millán Muñoz Sanchez | El Tejar | 14 | 110 | Cañada 3. ^a | 0,3159 |
| 82 | Angela Carvajal Gonzalez | El Tejar | 14 | 108 | Pradera y cereal 3. ^a | 0,2681 |
| 83 | Maria Muñoz Sanchez | El Tejar | 14 | 109 | Prado y cereal 3. ^a | 0,3062 |
| 84 | Severiano Muñoz González | El Tejar | 14 | 112 | Cereal 3. ^a | 0,1469 |
| 85 | López Sanchez Serrano | El Tejar | 14 | 116 | Prado 3. ^a | 1,1337 |
| 86 | José Sánchez Serrano | Chaparral | 14 | 114 | Cereal y huerta 3. ^a | 1,1187 |
| 87 | Juan Martin Muñoz | Veguilla Peña | 15 | 200 | Cañada cereal 3. ^a | 0,4125 |
| 88 | Balbino Sanchez González | Veguilla Peña | 15 | 199 | Cañada cereal 3. ^a | 0,6875 |
| 89 | Ignacio González Gontán | Veguilla Peña | 15 | 196 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,0204 |
| 90 | Felipe González Muñoz | Veguilla Peña | 15 | 193 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,0188 |
| 91 | Juan Peña Sanchez | Veguilla Peña | 15 | 194 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,3000 |
| 92 | Anastasio Sánchez González | Veguilla Peña | 15 | 192 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,1500 |
| 93 | Juan Carvajal Sanchez | Veguilla Peña | 15 | 191 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,5700 |
| 94 | Dámaso Gontán Muñoz | Veguilla Peña | 15 | 190 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,2500 |
| 94 a | Segundo Montán Carvajal | Cuesta Carrera | 15 | 213 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,0084 |
| 95 | Lorenzo Sánchez González | Cuesta Carrera | 15 | 195 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,4187 |
| 96 | Mariano González Peña | Cuesta Carrera | 15 | 206 | Cereal y encinar 3. ^a | 1,0500 |
| 97 | Maria Serrano González | Cuesta Carrera | 15 | 204 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,6290 |
| 98 | Petra Serrano González | Cuesta Carrera | 15 | 205 | Cereal y encinar 3. ^a | 1,0426 |
| 99-100 | Maria Sobrino Camino | Cuesta Carrera | 15 | 203 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,4937 |
| 101 | Juan Manuel González López | Cuesta Carrera | 15 | 201 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,2270 |
| 102-113 | Maria Elisa Muñoz González | Vega el Toro | 15-14 | 202-251 | Cereal y encinar 3. ^a | 1,6950 |
| 114 | Ignacio González Gontán | Vega el Toro | 14 | 252 | Cereal 4. ^a | 0,2187 |
| 115 | Emiliano López Sánchez | Vega Chaparral | 14 | 255 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,1275 |
| 116 | Heliodoro Peña Flores | Vega Chaparral | 14 | 253 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,3125 |
| 117 | Maria González Garcia | Vega Chaparral | 14 | 256 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,4719 |
| 118 | Jacinto Rodríguez Muñoz | Vega Chaparral | 14 | 250 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,7843 |
| 119 | Miguel Sánchez Muñoz | Vega Chaparral | 14 | 249 | Cereal y encinar 3. ^a y cañada | 0,9812 |
| 120 | Eugenio Rodríguez Sánchez | Vega Chaparral | 14 | 248 | Cereal y encinar 2. ^a y cañada | 1,5875 |
| 121 | Benita Sobrino González | Vega Chaparral | 14 | 264 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,3687 |
| 122 | Mariano Sánchez González | Vega Chaparral | 14 | 259 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,3812 |
| 123 | Teodoro Rodríguez González | Vega Chaparral | 14 | 257 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,3500 |
| 124 | Lorenzo Sanchez González | Vega Chaparral | 14 | 261 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,2750 |
| 125 | Juana Sánchez Muñoz | Vega Chaparral | 14 | 276 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,0008 |
| 126 | José Muñoz González | Vega Chaparral | 14 | 277 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,1000 |
| 127 | Julio Muñoz González | Vega Chaparral | 14 | 278 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,2344 |
| 128 | Manuel Rodríguez Rodríguez | Vega Chaparral | 14 | 280 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,3812 |
| 129 | Luciano Peña Sánchez | Vega Chaparral | 14 | 281 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,3437 |
| 130 | Eugenio Arroyo Muñoz | Vega Chaparral | 14 | 279 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,4937 |
| 131 | Pauilino Sánchez González | Vega Chaparral | 14 | 260 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,2625 |
| 132 | Joaquina Sánchez González | Vega Chaparral | 14 | 258 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,3600 |
| 133 | Julian Sobrino González | Vega Chaparral | 14 | 262 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,3437 |
| 134 | Bonifacia Sobrino González | Vega Chaparral | 14 | 265 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,3875 |
| 135 | Hilario Sobrino González | Vega Chaparral | 14 | 263 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,3562 |
| 136 | Virgilio Sánchez González | Vega Chaparral | 14 | 266 | Cereal y encinar 3. ^a | 1,6812 |
| 137 | Macario Sánchez Peña | Vega Chaparral | 14 | 285 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,0437 |
| 138 | Estanislao Vázquez Muñoz | Vega Chaparral | 14 | 284 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,0375 |
| 139 | Maria Dolores Isidora Muñoz Carvajal | Vega Chaparral | 14 | 283 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,0375 |
| 140 | Gonzalo Arroyo González | Vega Chaparral | 14 | 267 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,4500 |
| 141 | Celestino Arroyo Muñoz | Vega Chaparral | 14 | 268 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,4125 |
| 142 | Valeriano Gómez Martín | Vega Chaparral | 14 | 269 | Huerta, cereal y encinar 3. ^a | 1,0312 |
| 143 | Paula Sánchez González | Vega Chaparral | 14 | 270 | Huerta, cereal y encinar 3. ^a | 2,9375 |
| 144 | Elena González Muñoz | Vega Chaparral | 14 | 282 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,0687 |
| 145 | Eugenio Arroyo Muñoz | Vega Chaparral | 14 | 292 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,0286 |
| 146 | Celestino Arroyo Muñoz | Vega Chaparral | 14 | 291 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,1092 |
| 147 | Adrián González Rodríguez | Vega Chaparral | 14 | 293 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,2750 |
| 148 | Agapito Muñoz González | Vega Chaparral | 14 | 295 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,2812 |
| 149 | José María Peña Muñoz | Vega Chaparral | 14 | 296 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,3750 |
| 150 | Paula Muñoz González | Vega Chaparral | 14 | 294 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,8812 |

| Finca número | Propietario | Paraje | Poligono | Parcela | Clase de cultivo | Superficie expropiada en Has. |
|--------------|-------------------------------------|------------------|----------|---------|--|-------------------------------|
| 151 | Esteban Rodríguez Muñoz | Vega Chaparral | 14 | 290 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,6875 |
| 152 | Hdros. de Tomás Rodríguez Otero | Vega Chaparral | 14 | 289 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,5375 |
| 153 | Angel González Peña | Vega Chaparral | 14 | 266 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,4062 |
| 154 | Pedro González Rodríguez | Vega Chaparral | 14 | 287 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,4937 |
| 155 | Cirilo Sánchez Muñoz | Vega Chaparral | 14 | 288 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,6625 |
| 156 | Julia Narro Almazán | Vega Chaparral | 14 | 275 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,4125 |
| 157 | Cándida Sobrino González | Vega Chaparral | 14 | 274 | Cereal y encinar 3. ^a | 1,0187 |
| 158 | Eulogio Muñoz González | Vega Chaparral | 14 | 273 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,9500 |
| 159 | Octavio Martín Peña | Vega Chaparral | 14 | 272 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,9187 |
| 160 | Eulogio Muñoz González | Vega Chaparral | 14 | 271 | Cereal y encinar 3. ^a | 1,0125 |
| 161 | María Sobrino González | Ballestero | 14 | 297 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,5750 |
| 162 | Victoria Sobrino González | Ballestero | 14 | 398 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,4687 |
| 163 | Hdros. de Esteban González Carvajal | Vega Chaparral | 14 | 299 | Huerta, cereal y encinar 3. ^a | 1,0187 |
| 164 | Adrián González Rodríguez | Chinarrera | 14 | 185 | Cereal y encinar 4. ^a | 0,1187 |
| 165 | Julian Sobrino González | Chinarrera | 14 | 188 | Cereal y encinar 4. ^a | 0,0437 |
| 166 | Gregorio Urdiales Rodríguez | Vega Chaparral | 14 | 196 | Cereal y encinar 4. ^a | 0,7812 |
| 167 | Juan González Gontán | Vega Chaparral | 14 | 300 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,6625 |
| 168 | Emiliano López Sánchez | Vega Chaparral | 14 | 303 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,4000 |
| 169 | Eugenia López Sánchez | Vega Chaparral | 14 | 302 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,4187 |
| 170 | Pedro Sánchez López | Vega Chaparral | 14 | 305 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,4312 |
| 171 | Bernabé Sánchez Sobrino | Vega Chaparral | 14 | 304 | Cereal y encinar 3. ^a y 2. ^a | 0,4125 |
| 172 | Petra Sánchez Muñoz | Vega Chaparral | 14 | 313 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,1812 |
| 173 | Gregorio Sánchez Muñoz | Vega Chaparral | 14 | 313 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,1625 |
| 174 | Adriana Muñoz Peña | Vega Chaparral | 14 | 314 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,4500 |
| 175 | Eloy Muñoz Sánchez | Vega Chaparral | 14 | 315 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,8125 |
| 176 | María Rodríguez Otero | Vega Chaparral | 14 | 306 | Cereal y encinar 3. ^a | 1,2437 |
| 177 | Hdros. de Juana Rodríguez Sánchez | Vega Chaparral | 14 | 301 | Cereal y encinar 3. ^a | 1,4750 |
| 178 | Anastasio Peña González | Vega Chaparral | 14 | 310 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,4812 |
| 179 | Mariano González Gontán | Vega Chaparral | 14 | 309 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,2700 |
| 180 | Francisca González Gontán | Vega Chaparral | 14 | 308 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,7937 |
| 181 | Fructuoso Sánchez Peña | Vega Chaparral | 14 | 195 | Cereal y encinar 3. ^a , chopera ... | 0,7500 |
| 182 | Angel González Peña | Vega Chaparral | 14 | 307 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,6250 |
| 183 | Fernando Sánchez González | El Tejar | 14 | 200 | Cereal 3. ^a y huerta | 1,7437 |
| 184 | Narciso González González | Vega Chaparral | 14 | 311 | Cereal y encinar 3. ^a | 1,1625 |
| 185 | Eusebia Muñoz Carvajal | Vega Chaparral | 14 | 312 | Cereal y encinar 3. ^a | 1,2625 |
| 186 | Ascensión Serrano González | Vega Chaparral | 14 | 316 | Cereal y encinar 3. ^a y cañada ... | 2,0625 |
| 187 | María Sánchez Peña | Vega Chaparral | 14 | 192 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,4187 |
| 188 | Benito Muñoz Martín | Vega Chaparral | 14 | 191 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,4375 |
| 189 | Pedro Martín Muñoz | Vega Chaparral | 14 | 317 | Cereal y encinar 3. ^a | 1,3687 |
| 190 | Estanislao Vázquez Muñoz | Vega Chaparral | 14 | 318 | Cereal y encinar 3. ^a | 1,1312 |
| 191 | Hdros. de Vicente Sánchez Serrano | Fuente Gutiérrez | 14 | 319 | Cereal, encinar 3. ^a y huerta | 1,7750 |
| 192 | Luis Arroyo Sánchez | Fuente Gutiérrez | 14 | 322 | Cereal, encinar 3. ^a , cañada y huerta | 3,2312 |
| 193 | Longinos Rodríguez Sánchez | Fuente Gutiérrez | 14 | 320 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,3375 |
| 194 | Nicolás Sánchez González | Fuente Gutiérrez | 14 | 321 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,3437 |
| 195 | Estanislao Vázquez Muñoz | Fuente Gutiérrez | 14 | 242 | Cereal y encinar 3. ^a | 1,0118 |
| 196 | Benedicto Tirado Fernández | Fuente Gutiérrez | 14 | 241-246 | Cereal y encinar 3. ^a | 1,6062 |
| 197 | Elena González Muñoz | Fuente Gutiérrez | 14 | 247 | Cereal y encinar 3. ^a | 0,4562 |

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Institutos Nacionales de Bachillerato

SEVILLA

«San Isidoro»

Se hace público, por término de treinta días, que don José Cabello Calvo ha presentado en este Centro instancia solicitando la expedición de un duplicado de su título de Bachiller Superior, expedido por la Universidad de Sevilla el 7 de noviembre de 1956, expediente número 4.610, por habersele extraviado el diploma original.

Lo que se hace público, admitiéndose reclamaciones por el término indicado. Sevilla, 9 de diciembre de 1975.—El Secretario, Patrocinio Cruz Hernández.—V.º B.º: El Director, Manuel Ruiz Logos. 4.508-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 25.700/75 MS/ce.

Peticionario: «Eléctrica del Río Foix», Villafranca, I. Pontons.

Finalidad: Electrificación de Servicio Agrícola y Ganadero «El Guscuna» y zona, en término municipal de Torrellas de Foix.

Características: Tensión de 25 KV., tendido aéreo, trifásico, un circuito, conductores de aluminio-acero de 43.1 milímetros cuadrados de sección, longitud total de 0,041 kilómetros, estación transformadora de 50 KVA., y relación de 25/0.380-0.220 kilovoltios, tipo caseta aislada.

Presupuesto: 95.800 pesetas.

Referencia: 25.710/75 MS/ce.

Finalidad: Suministrar fuerza motriz y alumbrado a «Can Triunfo», en el término municipal de Fontrubí, provincia de Barcelona.

Características: Tensión de 25 KV., tendido aéreo, trifásico, un circuito, conductores de aluminio-acero de 43.1 milímetros cuadrados de sección, longitud total de 1,097 kilómetros, estación transformadora de 50 KVA., y relación de 25/0.380-0.220 KV., tipo caseta aislada.

Presupuesto: 266.460 pesetas.

Referencia: 25.711/75 MS/ce.

Finalidad: Suministrar fuerza motriz y alumbrado a la «Fábrica Ribó, S. A.», en los términos municipales de Viloví y Fontrubí, provincia de Barcelona.

Características: Tensión de 25 KV., tendido aéreo, trifásico, un circuito, conductores de aluminio-acero de 43.1 milímetros cuadrados de sección, longitud total de 0,940 kilómetros, estación transformadora de 100 KVA., y relación de 25/0.380-0.220 kilovoltios, tipo caseta aislada.

Presupuesto: 260.000 pesetas.

Solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 8 de septiembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—45-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: 34.630/75/AS. S-461-c/100-M.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Variante de línea eléctrica, aérea, trifásica, a 25 KV., por la construcción de la nueva carretera de acceso o Manresa C-1411, de Esparraguera a Manresa en zona de Sant Pau, término municipal de Manresa.

Características: 750 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica, a 25 KV., un circuito, de 46,25 milímetros cuadrados de sección, tendida sobre apoyos metálicos.

Presupuesto: 261.837 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona 10 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—4.627-D.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 34.631/75/AS. S-861.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica al nuevo P. I. número 2.075 «Acisa», en término municipal de Castellbisbal.

Características: 20 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica, a 25 KV., un circuito, conductor de aluminio-acero de 17,84 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos de hormigón pretensado y poste intemperie de relación 25.000/380-220 voltios y 125 KVA. de potencia.

Presupuesto: 266.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—4.625-D.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/36.587/75. S-669/a.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a las nuevas EE. TT. número 7.152 «Agricultura I», y número 7.036 «Polígono Santa Rita II», término municipal de Castellbisbal y variante línea 25 KV.

Características: 1.274 metros de variante línea 25 KV., conductor de aluminio-acero de 147,1 y 74,37 milímetros cuadrados de sección y 177 metros nueva línea 25 KV. de aluminio-acero de 74,37 milímetros cuadrados de sección y estaciones transformadoras de relación de transformación 25.000/380-220 V. y 2000 y 75 KVA. de potencia, respectivamente.

Presupuesto: 2.680.950 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 28 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—4.628-D.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a la nueva estación transformadora «Pons», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»; plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Das.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.

Tensión de servicio: 25 KV., aérea, trifásica de un solo circuito.

Trazado: 0,115 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera (esta línea sustituye a la anunciada en fecha 16 de septiembre de 1975).

Expediente: 1.015-75/754.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 13 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Luis Dourdij Navarro.—362-C.

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6 (expediente 21.069).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Cain.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la localidad de Cain (León).

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, a 13,2 KV., de 5.550 metros de longitud, con origen en la línea E. T. D. de Boca de Huérgano a Cordinanes y término en un centro de transformación de tipo intemperie, de 50 KVA., tensiones 13,2 KV/398-230 V., que se instalará en Cain, completándose la instalación con una red de distribución en baja tensión, cruzándose con la línea el río Cares, el C. V. de Cordinanes a Cain y el Parque Nacional de los Picos de Europa, en el término municipal de Posada de Valdeón (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.156.564 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 22 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.—122-B.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Sociedad Productora de Fuerzas Motrices, S. A.».

b) Referencia: A. 2.725 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de A. T. con derivación a nueva E. T. «Cafisa-Bosost» para explotación maderera.

d) Características principales:

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 136 de la línea a 25 KV. de P. F. M. S. A. Pont del Rey-Bosost (A. 142 R. L. T.).
Final de la línea: E. T. «Cafisa-Bosost».
Término municipal a que afecta: Bosost.

Tensión de servicio en KW: 25.

Longitud en kilómetros: 0,016.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados de aluminio.

Subterránea.

Estación transformadora

E. T. «Cafisa-Bosost».

Emplazamiento: En término municipal de Bosost.

Tipo: Interior, un transformador de 400 KVA. de 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Cañónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 22 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés. 367-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

b) Referencia: A. 2.735 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de A. T. con derivación a E. T. «Obras Sallente», en término municipal de Torre de Capdella.

d) Características principales:

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 33 de la línea Capdella-Sallente (A. 2.694 R. L. T.).

Final de la línea: E. T. «Obras Sallente».

Término municipal a que afecta: Torre de Capdella.

Cruzamientos: Comisería de Aguas del Ebro, río Flamisell.

Tensión de servicio en KW: 25.

Longitud en kilómetros: 0,31.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora

Estación transformadora: E. T. «Obras Sallente».

Emplazamiento: En término municipal de Torre de Capdella.

Tipo: Exterior en estructura especial, dos transformadores de 400 y 250 KVA. de 25/0,44 y 25/0,22 KV.

Referencia: A. 2.736 R. L. T.

Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de A. T. con derivación a P. T. 503 «Depuradora», en término municipal de Grañanella, para suministro a Ayuntamiento de Curullada.

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea E. M. Cervera-S. E. Tárrega.

Final de la línea: P. T. número 503 «Depuradora».

Términos municipales afectados: Ayuntamientos de Grañanella y Cervera.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Grañanella, camino a Cervera.

Tensión: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,79.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera y hormigón.

Estación transformadora

E. T. número 503 «Depuradora».

Emplazamiento: En término municipal de Grañanella.

Tipo: Sobre castillete metálico, un transformador de 100 KVA., 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Cañónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 19 de noviembre de 1975.—El Delegado, Eduardo Mías Navés.—364-C.

SEVILLA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica

Origen: Caseta existente denominada «Morisca».

Final: En línea existente de alimentación a caseta «Tixe I».

Término municipal afectado: Dos Hermanas.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 1,028.

Tensión de servicio: 20 KV. (provisoriamente, a 15 KV.).

Conductores: Cable aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Tipo cadena.

Finalidad de la instalación: Proporcionar una mayor garantía de servicio en la zona denominada «La Corchuela», de Dos Hermanas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 316.603 pesetas.

Referencia: R. A. T. 11.920.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 8 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—217-C.

MINISTERIO DEL AIRE

Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (I.N.T.A.)

Dispuesto y realizado el cierre de la Estación Espacial de Las Palmas, CNES, situada en Sardina del Sur, se pone en general conocimiento a fin de que por aquellas personas o Entidades que tengan asuntos de cualquier clase pendientes de resolución con la misma lo notifiquen a esta oficina, sita en Pío XII, 69, quinto, séptima puerta, escalera central, «Edificio Canáfrica», teléfono 24 26 15, antes del 30 de abril próximo, entendiéndose que una vez transcurrida la fecha no será atendida ninguna reclamación por cerrarse asimismo esta oficina.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de enero de 1976.—El Secretario administrativo, Angel Pazos García.—343-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Rafael Palomino Kayser», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Rafael Palomino Kayser».

Domicilio: Calle Antonio Herrera, número 1, 3.º izquierda, Jaén.

Título de la publicación: «La Pelota».

Lugar de aparición: Jaén.

Periodicidad: Semanal.

Formato: Folio.

Número de páginas: 10.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La información de temas deportivos en general relativos, principalmente, a la provincia de Jaén. Asimismo, se incluirá información taurina. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Rafael Alcalá de las Peñas (R. O. P. número 1.742).

Madrid, 23 de octubre de 1975.—El Director general.—4.042-D.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por «Cartera Ibérica de Valores, S. A.»: 350.000 acciones ordinarias, al portador, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 350.000, inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—100-12.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Vallehermoso, S. A.», por escritura pública de fecha 28 de abril de 1975: 30.002 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 6.750.558 al 6.780.559, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del día 1 de julio de 1975.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de diciembre de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—99-5.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión definitiva en esta Bolsa de las 500.000 acciones al portador, de 500 pesetas, números 1 al 500.000, emitidas por «Carfide Sur, S. A.»

Barcelona, 8 de enero de 1976.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—77-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 12.800 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas, al 11,513 por 100 anual bruto, números 1 al 12.800, emisión de 11 de febrero de 1975, de «Celulosas de Asturias, S. A.»

Barcelona, 8 de enero de 1976.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—76-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 35.000 acciones nominativas, de 1.000 pesetas, números 165.001 al 200.000, emitidas por «Transportes, Aduanas y Consignaciones» (TAC).

Barcelona, 8 de enero de 1976.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—78-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 8.000.000 de bonos de caja al portador, simples, de 1.000 pesetas, al 9 por 100 anual bruto, números

1 al 8.000.000, emisión de 5 de febrero de 1975, de «Banco Intercontinental Español, S. A.» (BANKINTER®).

Barcelona, 8 de enero de 1976.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—80-5.

Han sido incluidas definitivamente en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa, 200.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas cada una, números 1 al 200.000, emitidas por «Títulos Velázquez, S. A.»

Barcelona, 8 de enero de 1976.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—79-5.

Ha sido acordada la inclusión definitiva en esta Bolsa de 200.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas, números 1 al 200.000, emitidas por «Europa de Inversiones 3, S. A.»

Barcelona, 8 de enero de 1976.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—81-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 457.916 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 4.579.152 al 5.037.067, serie 40, emitidas por la «Compañía General de Asfaltos y Portland Asland, S. A.»

Barcelona, 8 de enero de 1976.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—82-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 132.407 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 14.505.558 al 14.637.964, emitidas por el «Banco de Vizcaya, S. A.»

Barcelona, 8 de enero de 1976.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—83-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 137.341 acciones nominativas de 1.000 pesetas nominales cada una, números 686.702 al 824.042, emitidas por la «Compañía Finanzauto y Servicios, S. A.»

Barcelona, 8 de enero de 1976.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—84-5.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CATALUÑA

Don Angel Baró Escalante causó baja total voluntaria en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público como consecuencia de la solicitud de devolución de fianza formulada por el interesado y a fin de que puedan producirse reclamaciones contra la misma en el plazo de tres meses.

Barcelona, 31 de diciembre de 1975.—El Presidente, José Mas Santacréu.—319-C.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Doña Alicia Ruiz del Campo ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 24 de diciembre de 1975.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—268-C.

BANCO DE VALENCIA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accio-

nistas el día 14 de febrero próximo, a las doce treinta horas, en el teatro Principal de Valencia, calle Las Barcas, 15, en primera convocatoria, o el día 16, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si no concurriesen a la primera el número de accionistas exigido por la Ley para su celebración, sometiendo a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1975.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Renovación estatutaria de Consejeros.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta los señores accionistas que posean o representen veinte o más acciones suscritas a su nombre o al de sus representantes, con cinco días de antelación al señalado para su celebración, y obtenga tarjeta de asistencia. También podrán delegar en otro accionista con derecho legal de asistencia. Los accionistas poseedores de menos de veinte acciones podrán agruparse confiriendo su representación a uno de ellos.

Valencia, 16 de enero de 1976.—El Secretario general, Eugenio Mata.—220-12.

LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.

BILBAO

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones hipotecarias convertibles, séptima serie, emitidas con fecha 29 de enero de 1970, que en el sorteo celebrado ante el Notario de Bilbao don Jesús María Oficialdegui Ariz el día 16 del corriente mes de enero han resultado amortizadas las 10.000 obligaciones, de 5.000 pesetas nominales cada una, números:

| | |
|-----------------|------------------|
| 9.001 al 10.000 | 50.001 al 51.000 |
| 16.001 17.000 | 58.001 57.000 |
| 19.001 20.000 | 62.001 63.000 |
| 21.001 22.000 | 63.001 64.000 |
| 36.001 37.000 | 79.001 80.000 |

Y que, según las condiciones de la emisión, tienen derecho a optar por su reembolso en metálico a partir del día 30 de enero corriente, o a su canje por acciones ordinarias de la Sociedad valoradas al cambio medio de cotización de las acciones en circulación durante el semestre anterior a la fecha del sorteo de amortización, deduciéndose de este cambio 25 enteros.

Según certificación expedida por la Junta Sindical de la Bolsa de Bilbao, dicha cotización ha sido del 209,67 por 100 y, deducidos de este cambio los 25 enteros antes indicados, la conversión en acciones ha de llevarse a cabo al tipo del 184,67 por 100, es decir 923,35 pesetas por acción.

Las diferencias que se produzcan por la conversión, hasta completar una acción, serán satisfechas en metálico.

Si los señores obligacionistas decidieran acudir a la conversión, lo comunicarán a la Sociedad en el plazo de los treinta días comprendidos entre el 30 de enero y el 28 de febrero próximo, y entregarán a los establecimientos bancarios que luego se indican las obligaciones o los resguardos firmados.

Las acciones que se emitan como consecuencia de esta conversión tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las antiguas a partir del día 29 de enero de 1976.

La operación de conversión podrá llevarse a cabo a través de la totalidad de

las Cajas de Ahorro establecidas en España o de los siguientes establecimientos bancarios:

Madrid: Banco de Bilbao y Banco Urquijo.

Bilbao: Banco de Bilbao, Banco de Comercio y Banco de Vizcaya.

San Sebastián: Banco de Bilbao, Banco Hispano Americano y Banco Guipuzcoano.

Pamplona: Banco de Bilbao y La Vasconia.

Bilbao, 19 de enero de 1976.—El Consejo de Administración.—622-C.

INVERSIONES, S. A.

(ISA)

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en la calle Moreto, 9, de Madrid, el día 6 de febrero de 1976, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Información de la marcha general de la Sociedad, dando cuenta de la situación financiera y económica de la misma.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de enero de 1976.—El Consejo de Administración.—640-C.

EUROPEA DE FINANCIACION COMERCIAL, S. A.

(ECOFIN)

Convocatoria de Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 23 de febrero, a las once horas, en los locales de Capitán Haya, números 3 y 5, Madrid-20, en primera convocatoria y, si procede, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar.

Los acuerdos que se someterán a la deliberación de la Junta general y subsiguiente aprobación, en su caso, son los contenidos en el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y aplicación de los mismos del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1975.

2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1975.

3. Cesos, nombramiento y ratificación de Consejeros.

4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

5. Ruegos y preguntas.

6. Aprobación del acta de la sesión.

Tendrán derecho a asistencia los titulares de diez o más acciones; los accionistas que posean menor número de acciones podrán conferir su representación o agrupar sus acciones hasta reunir el mínimo indicado.

Madrid, 19 de enero de 1976.—El Consejo de Administración.—202-8.

HOTELES DE BAJAMAR, S. A.

(HOBASA)

Anuncio de Junta general extraordinaria

En virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Sociedad en reunión celebrada el día 3 de enero de 1976, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad,

que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de Las Piscinas, sin número, en la ciudad de La Laguna, Bajamar, el próximo día 16 de febrero de 1976, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y de no concurrir la mayoría del capital previsto para su constitución, el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, con el orden del día siguiente:

1.º Ratificar el acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado con fecha 3 de enero de 1976, de acudir al Juzgado solicitando los beneficios legales de la suspensión de pagos de la Compañía.

2.º Ratificar la proposición de convenio formulada por el Consejo de Administración.

3.º Ratificar la designación de la persona a quien se ha conferido por el Consejo la plena representación de la Sociedad en el citado expediente, con facultad para intervenir en todas sus cuestiones e incidencias, modificando incluso la proposición de Convenio, si lo estimare conveniente.

4.º Dar cuenta de las vacantes producidas en el seno del Consejo de los señores accionistas designados provisionalmente y designación, en su caso, o ratificación de señores accionistas para cubrir los cargos vacantes.

5.º Ruegos y preguntas.

La Laguna, 3 de enero de 1976.—El Consejero Delegado.—147-D.

CAFISA

CAFISA LEVANTE, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de «Cafisa Levante, S. A.», a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la sala de Comisiones de los locales de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Valencia, calle Poeta Querol, número 15, el día 4 de febrero de 1976, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve treinta, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio 1974/75.

3.º Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de la participación en la Sociedad «Cafisa Inversión Multiple, S. A.».

4.º Renovación del Consejo.

5.º Nombramiento de censores de cuentas.

6.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

7.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 16 de enero de 1976.—148-D.

EL CORTE INGLES, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «El Corte Inglés, S. A.», en su reunión celebrada el día 20 de enero de 1976, acordó la convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social de la misma, a las once horas del día 15 de febrero de 1976, en primera convocatoria, y al siguiente día y a la misma hora, en segunda, por si no concurren quórum bastante, para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

1.º Informe de Presidencia.

2.º Deliberación y acuerdo sobre la procedencia de un aumento de capital de la

Sociedad, en la cuantía y forma que la propia Asamblea determine, y delegación de facultades para el otorgamiento de la escritura de modificación estatutaria resultante de dicho acuerdo.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Formación, lectura y aprobación del acta de la propia Junta, si procede.

Los señores accionistas deberán recoger las tarjetas de asistencia a la Junta con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de la celebración, acreditando la titularidad de las acciones mediante depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad o el resguardo de depósito bancario, en su caso.

Madrid, 20 de enero de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel de Mingo Contreras.—655-C.

SINGHA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en Barcelona, Diagonal, número 550, principal, segunda, el día 13 de febrero de 1976, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 28 de febrero de 1976, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Revocación del cargo de un Administrador y designación de nuevo Administrador en sustitución, en su caso.

2. Traslado del domicilio social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

3. Aumento del capital social en la cifra que determine la Junta y modificación del correspondiente artículo de los Estatutos.

Se recuerda a los socios la necesidad del previo cumplimiento de los requisitos sociales estatutarios en cuanto a tal Junta.

Barcelona, 13 de enero de 1976.—León Barbier, Administrador social.—641-C.

OCCIDENTAL DE CREDITOS Y FINANZAS, S. A.

(OFISA)

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 23 de febrero, a las dieciocho treinta horas, en los locales de Capitán Haya, números 3 y 5, Madrid-20, en primera convocatoria, y, si procede, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar.

Los acuerdos que se someterán a la deliberación de la Junta general y subsiguiente aprobación, en su caso, son los contenidos en el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Resultados y aplicación de los mismos del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1975.

2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1975.

3. Cese y nombramiento de Consejeros.

4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

5. Ruegos y preguntas.

6. Aprobación del acta de la sesión.

Tendrán derecho a asistencia los titulares de diez o más acciones; los accionistas que posean menor número de acciones podrán conferir su representación o agrupar sus acciones hasta reunir el mínimo indicado.

Madrid, 19 de enero de 1976.—El Consejo de Administración.—203-8.

GRANOS IMPORTACION EXPORTACION, S. A. (GRANIMEX)

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se publica el balance de liquidación de la Entidad «Granos Importación Exportación, S. A.».

Balance de situación a 7 de abril de 1969

| ACTIVO | | Pesetas | PASIVO | | Pesetas |
|------------------------------------|---------------|----------------|---------------------------|--|----------------|
| Disponible | | 81.220.403,69 | No exigible | | 5.681.383,07 |
| Caja | | 30.577,79 | Capital | | 5.000.000,00 |
| Bancos, cuentas corrientes | | 84.528,18 | Reservas | | 627.366,00 |
| Bancos, cuentas de crédito | | 81.105.297,72 | Amortizaciones | | 54.017,07 |
| Exigible | | 28.080.776,46 | Exigible | | 105.340.135,31 |
| Cientes | | 11.995.134,99 | Cuentas a regularizar | | 105.340.135,31 |
| Proveedores | | 3.198.724,77 | Gastos a pagar: | | |
| Cuentas corrientes | | 1.396.111,25 | I. C. G. I. | | 105.087.549,77 |
| Cuentas a regularizar | | 11.490.805,45 | Otros impuestos a pagar | | 132.585,54 |
| Gastos de constitución | 127.099,00 | | Varios | | 120.000,00 |
| Partidas pendientes de reclamación | 11.309.762,60 | | | | |
| Derechos reguladores C. A. T. | 53.943,85 | | | | |
| Pérdidas y Ganancias | | 1.720.338,23 | Cuentas de orden: | | 111.021.518,38 |
| Pérdida al 31 de diciembre de 1968 | | 697.978,54 | Acreeedores por garantías | | 92.468.971,30 |
| Pérdida del ejercicio 1969 | | 1.022.359,69 | | | 203.490.489,68 |
| | | 111.021.518,38 | | | |
| Cuentas de orden: | | | | | |
| Garantías | | 92.468.971,30 | | | |
| | | 203.490.489,68 | | | |

Madrid, 21 de enero de 1976.—221-8.

PROQUIMETAL, S. A. Y COQUINESA

Fusión de Sociedades

Por acuerdos unánimes de sus Juntas generales extraordinarias de 31 de diciembre de 1975, «Compañía Químico Industrial Española, S. A.» (domiciliada en Madrid), y «Proquimetal, S. A.» (domiciliada en Bilbao) han acordado fusionarse, absorbiendo aquella Sociedad a esta última.

Por «Compañía Químico Industrial Española, S. A.», el presidente del Consejo, Pablo García Martínez.—Por «Proquimetal, S. A.», el Administrador único, Félix García Martínez.

Bilbao, 12 de enero de 1976.—El Administrador único, Félix García Martínez.—434-C.
v 3.ª 22-1-1976

PROMOCION UNIVERSITARIA MONCLOA, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 26 de diciembre de 1975, acordó por unanimidad reducir el capital social, totalmente desembolsado, a nueve millones de pesetas.

Madrid, 14 de enero de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio López Alvarez.—132-4.
2.ª 22-1-1976

CONSTRUCCIONES GENERALES DE VIVIENDAS Y ADMINISTRACION, S. A. (COGEVIASA)

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a todos los accionistas de esta Sociedad «Construcciones Generales de Viviendas y Administración, S. A.», a Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Pintor Sorolla, número 17, Valencia) el día 10 de febrero de 1976, a las once horas en primera convocatoria, y si no hubiese quórum suficiente, el siguiente día once, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ga-

nancias del ejercicio 1975, cambio de domicilio y lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Valencia, 12 de enero de 1976.—El Administrador-Gerente, Gabriel Izquierdo Soler.—El Administrador-Gerente, Gustavo Martínez-Mora Soler.—484-C.

FOMENTO ENSEÑANZA MEDIA, S. A. (FOEME)

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en Madrid, en la casa sita en la calle de la Princesa, número 25, «Edificio Hexágono», 2.ª planta, para el día 13 del próximo mes de febrero de 1976, a las diecisiete horas de la tarde, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio anterior y de la gestión del Consejo.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio.
- 3.º Nombramiento de consejeros.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, quince de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Meliá.—485-C.

AGUAS DE LEVANTE, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 10 de febrero de 1976, a las doce horas, en el domicilio social (calle del Marqués de la Ensenada, número 14), en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, 11 de febrero, en el mismo lugar y hora antes indicados, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Ratificar y en lo menester aceptar y aprobar los acuerdos adoptados por la Junta general de «Aguas Municipalizadas de Alicante, E. M.», celebrada con ca-

rácter universal el 19 de diciembre de 1975, sobre modificación de los artículos 6, 7, 9 y 35 de los Estatutos sociales.

- 2.º Ratificación y en lo menester nombramiento de nuevos consejeros.
- 3.º Asuntos varios.
- 4.º Nombramiento, en su caso, de interventores del acta.

Madrid, 14 de enero de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Gonzalo Turell Moragas.—489-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE OPERATIVA FINANCIERA, S. A.

(OPERASA)

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 23 de febrero, a las dieciséis treinta horas, en los locales de Capitán Haya, números 3 y 5, Madrid-20, en primera convocatoria, y, si procede, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar.

Los acuerdos que se someterán a la deliberación de la Junta general y subsiguiente aprobación, en su caso, son los contenidos en el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Resultados y aplicación de los mismos del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1975.
2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1975.
3. Ratificación de Consejeros.
4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
5. Ruegos y preguntas.
6. Aprobación del acta de la sesión.

Tendrán derecho a asistencia los titulares de diez o más acciones; los accionistas que posean menor número de acciones podrán conferir su representación o agrupar sus acciones hasta reunir el mínimo indicado.

Madrid, 19 de enero de 1976.—El Consejo de Administración.—204-8.

VACUTREM, S. A.

Tratamientos térmicos al vacío

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 9 de febrero de 1976, en las oficinas centrales de la Sociedad, sitas en la carretera de Tarrasa, 31, de Rubí (Barcelona), a las diez horas, en primera convocatoria, y, de no poderse constituir válidamente la Junta, a las doce horas del mismo día, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- I. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Administrador.
- II. Renovación de cargos del Consejo.
- III. Ruegos y preguntas.

Rubí (Barcelona), 8 de enero de 1976.—208-5.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOCAMIONES, S. A.

Ampliación del capital social en 1.400.000.000 de pesetas

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social el 20 de enero de 1976, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.—Aumentar el capital social en la suma de mil cuatrocientos millones (1.400.000.000) de pesetas mediante la emisión, a la par, de 467.000 acciones de la serie B), ordinarias, de mil (1.000) pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del número 620.001 al 1.087.600, y de 18.648 acciones de la serie C), también ordinarias e igualmente a la par, de cincuenta mil (50.000) pesetas de valor nominal por acción, numeradas correlativamente del número 29.801 al 48.248.

Segundo.—Modificar los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales, que quedarán redactados en la forma siguiente:

«Artículo 5.º El capital es de tres mil quinientos millones (3.500.000.000) de pesetas, representados en la siguiente forma:

1.º Doscientos cuarenta millones (240.000.000) de pesetas, en 240.000 acciones de la serie A), de mil (1.000) pesetas nominales cada una.

2.º Ochocientos cuarenta y siete millones seiscientos mil (847.600.000) pesetas, en 847.600 acciones de la serie B), de mil (1.000) pesetas nominales cada una.

3.º Dos mil cuatrocientos doce millones cuatrocientos mil (2.412.400.000) pesetas, en 48.248 acciones de la serie C), de cincuenta mil (50.000) pesetas nominales cada una.»

«Artículo 6.º Las acciones que constituyan el capital social estarán representadas por títulos al portador con el nú-

mero 1 al 240.000, de mil (1.000) pesetas nominales cada una, las de la serie A); 240.001 al 1.087.600, también de mil (1.000) pesetas nominales cada una, las de la serie B), y del 1 al 48.248, de cincuenta mil (50.000) pesetas nominales cada una, las de la serie C), y se extenderán en libros talonarios.

Las indicadas acciones podrán pertenecer a extranjeros en la proporción que permita la legislación vigente sobre inversiones de capital extranjero en Empresas españolas.

Todas las acciones constitutivas del capital social se encuentran íntegramente desembolsadas.»

Tercero.—Reservar a los actuales accionistas el derecho de suscripción preferente, en la proporción de dos mil (2.000) pesetas de nominal de acciones nuevas por cada tres mil (3.000) pesetas de nominal que posean los señores accionistas.

Por consiguiente:

— Por cada tres acciones de las series A) y B) corresponderán dos acciones de la serie B), nueva emisión.

— Por cada 150 acciones de las series A) y B) corresponderán dos acciones de la serie C), nueva emisión.

— Por cada tres acciones de la serie C) corresponderán dos acciones de la serie C), nueva emisión.

— Por cada tres acciones de la serie C) corresponderán 100 acciones de la serie B), nueva emisión.

Las acciones que se emitan de la serie C) quedarán reservadas hasta donde alcancen para su adjudicación a los accionistas que primero lo soliciten, en la parte que el derecho de suscripción preferente no pueda ser satisfecho con acciones de esta serie, lo será con las nuevas acciones que se emitan de la serie B).

Cuarto.—La suscripción dará comienzo el día 21 de enero de 1976 y quedará cerrada el día 23 de febrero siguiente, entendiéndose que renuncian a ejercitar su derecho de preferente adquisición los señores accionistas que no suscriban las nuevas acciones que les correspondan dentro de dicho plazo, quedando las no suscritas a la libre disposición del Consejo de Administración de la Compañía, que les dará el destino y la aplicación que estime más conveniente a los intereses sociales.

Quinto.—La suscripción se realizará mediante presentación de los cupones número 22 de las acciones de la serie A), 16 de la serie B) y 16 de la serie C), mediante los cuales se calculará el número de acciones nuevas que correspondan a cada accionista, teniendo en cuenta la proporción fijada. La suscripción de las acciones se realizará en el domicilio social, donde se facilitarán los boletines

de suscripción correspondientes, debiendo ingresar el importe de las acciones en cualquiera de las cuentas corrientes que la Sociedad mantiene en la oficina principal de Madrid de los Bancos Hispano Americano, Español de Crédito, Santander, Bilbao, Banca López-Quesada y en la sucursal de la calle Diego de León del Banco Central.

Sexto.—Los suscriptores de las acciones desembolsarán el importe íntegro de su valor nominal en el momento de la suscripción.

Séptimo.—Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación de las series B) y C).

Octavo.—Los gastos de la emisión correrán a cargo de la Sociedad, y las nuevas acciones participarán en todos los derechos económicos a partir del 1 de enero de 1976.

Noveno.—Se faculta al Consejo de Administración para realizar todos los actos necesarios para la ejecución de los anteriores acuerdos hasta su total cumplimiento, pudiendo dicho Consejo delegar, a su vez, tales facultades en la persona o personas que estime conveniente.

Madrid, 21 de enero de 1976.—649-C.

S. A. ESPAÑOLA DE PROMOCION Y FINANCIACION

(PROYFISA)

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de «PROYFISA, S. A. E. de Promoción y Financiación», para celebrar Junta general ordinaria a las doce treinta horas del día 19 de febrero de 1976, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a igual hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Núñez de Balboa, 54, de esta capital, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Resultados y distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio de 1975.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio económico precedente

3.º Designación de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio del año 1976.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 20 de enero de 1976.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Secretario, Angel Santos Rodriguez.—205-8.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).